Gravamen al dólar quedará sin efecto en Cuba a partir del lunes

La Habana, 16 jul (ACN) A partir de este 20 de julio queda sin efecto en Cuba la aplicación del gravamen bancario del 10 por ciento a las transacciones que se hagan con dólares para dar más capacidad de compra a la divisa, a la vez que se permitirá la compra de productos de gama media y alta en Moneda Libremente Convertible (MLC).

Así lo dio a conocer hoy Alejandro Gil Fernández, viceprimer ministro y titular del Ministerio de Economía y Planificación, en emisión especial del espacio radiotelevisivo Mesa Redonda.

En el momento de su intervención dedicado al comercio interior, Gil Fernández explicó, además, que el empeño es mantener la oferta en la red de tiendas en CUC, pero hay que reconocer que hay una demanda y un mercado con la capacidad de compra en MLC.

El propósito será destinar los recursos financieros del país a los productos básicos y los de línea económica y los de gama media y alta dejarlos para las tiendas en MLC, explicó.

Además, resaltó que se avanza en el diseño de un mercado mayorista con respaldo en Moneda Libremente Convertible, decisión que se basa en que ahora Cuba no puede sostener una oferta en la moneda del país, y a esto se suma que a las formas no estatales de gestión se les permitirá exportar e importar.

En ese sentido explicó que se han identificado productos con el Ministerio de la Agricultura y el del Comercio Exterior para garantizar una oferta estable que ayude a no romper ciclos productivos, ya que, actualmente, la única forma para Cuba es hacerlo en estas condiciones.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/228783-gravamen-al-dolar-quedara-sin-efecto-en-cuba-a-partir-del-lunes

Radio Habana Cuba